

MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAXCALA

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción XVI, 41 Fracción I, VII y XVIII y demás relativos y aplicables de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la: -----

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

2024-2027 DEL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA.

Siendo las 12:00 horas del día jueves 29 de mayo del año dos mil veinticinco, el C. Mauricio Pozos Castañón, Presidente Municipal Constitucional de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, declara iniciada la Décima séptima Sesión Ordinaria de Cabildo en la sede oficial que ocupa la Sala de Sesiones de Cabildos "Licenciado Andrés Manuel López Obrador", en la que se constata la asistencia del Presidente Municipal Constitucional, la Síndico, Regidores y Presidente de Comunidad de San Damián Tlacocalpan, de acuerdo a la convocatoria emitida el día miércoles 26 de mayo de 2025.-----

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----

Acto seguido, la Licenciada Lizbet Hernández Mora, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz procedió a pasar lista de asistencia del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores y Presidente de Comunidad de San Damián Tlacocalpan, encontrándose presente los siguientes integrantes, mismos que al escuchar su nombre dicen presente: -----

- C. MAURICIO POZOS CASTAÑÓN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GUERRERO. ----- PRESENTE.
- LIC. FRANCISCA PERALTA VÁZQUEZ SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMAXAC DE GUERRERO. ----- PRESENTE.
- LIC. VIOLETA GARCÍA MONTES, PRIMER REGIDOR. ----- PRESENTE.
- C.P. SALVADOR MOLINA VÁZQUEZ, SEGUNDO REGIDOR. ----- PRESENTE.
- LIC. ANGÉLICA CORTES FLORES, TERCER REGIDOR. ----- PRESENTE.
- C. MARIO ROLANDO GONZÁLEZ CARMONA, CUARTO REGIDOR. ----- PRESENTE.
- LIC. ANGÉLICA TAMAYO PORTILLO, QUINTO REGIDOR. ----- PRESENTE.
- LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SEXTO REGIDOR. ----- PRESENTE.
- C. ANTONIO CORONA PÉREZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN DAMIÁN TLACOCALPAN. ----- PRESENTE.

En vista de que se encuentran presentes la totalidad de los Integrantes de este Cabildo, el Presidente Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala; enuncia lo siguiente: que en término de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declara la **EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL** para sesionar, por lo que se procede a desahogar el segundo punto del orden del día. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Enseguida la Secretaría del Ayuntamiento con la consideración de los presentes da lectura al siguiente orden del día. -----

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO. -----
- IV. ASUNTOS GENERALES. -----
- V. CIERRE DE LA SESIÓN. -----

Una vez que fue leído el orden del día y en uso de la voz el Presidente Municipal pregunta a los integrantes de cabildo si están de acuerdo en aprobar el punto en commento, manifiesten la intención de su voto levantando la mano. -----

Por unanimidad de votos se aprueba -----

TERCERO. - ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO -----

Al desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Mauricio Pozos Castañón, Presidente Municipal, informa a los integrantes de cabildo que, se encuentra presente el Ing. Francisco Javier Hernández Hernández, Director de Transparencia, quien en uso de la voz expreso lo siguiente: El mecanismo para la atención de propuestas ciudadanas en un ayuntamiento es un proceso estructurado que permite a los ciudadanos presentar iniciativas, quejas sugerencias para mejorar la gestión municipal. Procediendo a ejemplificar un modelo típico:-----

1. Presentación de la Propuesta

Formato: Las propuestas pueden presentarse de manera presencial (en ventanilla), escritas (oficio o formato oficial), o digital (plataforma en línea o correo electrónico).



-Requisitos:

- Identificación del proponente (nombre, dirección, contacto).

- Descripción clara de la propuesta (objetivo, justificación, beneficio público). - En algunos casos, se requieren firmas de apoyo (dependiendo de la normativa local).

2. Registro y Acuse de Recibo

- El ayuntamiento debe registrar la propuesta y emitir un acuse de recibo con folio de seguimiento.

- Se clasifica según su naturaleza (urbanística, social, ambiental, etc.).

3. Análisis de Viabilidad

Revisión técnica y legal: Las áreas correspondientes (Obras Públicas, Desarrollo Social, etc.) evalúan factibilidad, costos y alineación con planes municipales.

- Dictamen: Se emite un informe que determina si procede o no.

4. Turnar a la Comisión o Pleno Municipal

- Las propuestas viables pasan a la comisión correspondiente o al Pleno del Ayuntamiento para su discusión y votación.

- En algunos casos, se realizan consultas públicas o audiencias ciudadanas.

5. Resolución y Notificación

- Si se aprueba, se integra al plan de trabajo municipal y se asigna presupuesto.

- Si se rechaza, se debe notificar por escrito con los motivos.

6. Seguimiento y Rendición de Cuentas

- Se informa periódicamente sobre el avance de las propuestas aprobadas.

- En algunos ayuntamientos, existen comités de seguimiento ciudadano.

Mecanismos Complementarios.

- Audiencias públicas: Espacios para presentar propuestas directamente a autoridades.

- Plataformas digitales: Sistemas en línea para dar seguimiento a las iniciativas.

Presupuesto participativo: En algunos municipios, los ciudadanos pueden proponer proyectos para asignación directa de recursos.

Prosiguiendo con el uso de la palabra el Ing. Francisco Javier Hernández Hernández, explica que este mecanismo busca garantizar transparencia, inclusión respuesta efectiva las demandas ciudadanas.

Después de la exposición, los integrantes de cabildo acordaron sesionar el presente punto del orden del día en la siguiente sesión de cabildo para su aprobación.

CUARTO. - ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz, el C. Mauricio Pozos Castañón, Presidente Municipal, manifiesta que en vista de no haber otro asunto que tratar, se procede a pasar al siguiente punto del orden del día. ---

QUINTO. - CIERRE DE LA SESIÓN. -----

Agotados todos los puntos del orden del día y puntos generales y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:17 horas del día jueves 29 de mayo del año 2025, se declara por concluida la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, firmando de conformidad en ella, los integrantes presentes de este Cabildo, ante la Secretaría del Ayuntamiento, quien:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GUERRERO.

CERTIFICA CONSTAR
ESTA SESIÓN MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MAURICIO POZOS CASTAÑÓN



AMAXAC
SÍNDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LIC. FRANCISCA PERALTA VÁZQUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

AMAXAC
WILMA GARCIA MONTES. FONDO DE DESARROLLO
SERVICIOS MUNICIPALES Y PROMOCIÓN ECONOMICA MONTES
R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

A. ANGÉLICA CORTES FLORES

TERCER REGIDOR



AMAXAC

AMAXAC
MIGUEL CONTRA RIOSSES - TERCER REGIDOR
VOCAL DEL COMITÉ DE ASESOREO Y ASISTENCIA FISCAL Y RECAUDACIÓN
Tercera Sesión
L. INVERNADERO CASIUS, 29 DE MAYO DE 2025
ANEXOS DE 650, PNL 2025-2027

SALVADOR JUAN VÁZQUEZ - SEGUNDO REGIDOR

AMAXAC

CP. SALVADOR JUAN VÁZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR
R. R. 2025-2027

TERCER REGIDOR



Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



El Corazón de Tlaxcalá

Amaxac

MARIA DEL MAR GONZALEZ CARRERA - CUARTO REGIDOR
PROTECCION Y DEFENSA DE DIFERENCIAS DIVERSAS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NUEVA 2024

LIC. MARJORIE GONZALEZ
L. ESTRELLA CASIUS

C. MARJORIE GONZALEZ

CARMONA

CUARTO REGIDOR



Amaxac

ANGELICA TAMAYO PORTILLO - QUINTA REGIDORA
SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
ASUNTOS MIGRATORIOS
L. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO, T.L.M. 2024-2027

LIC. ANGÉLICA TAMAYO PORTILLO

QUINTO REGIDOR



Amaxac

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO
L. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO, T.L.M. 2024-2027

C. ANTONIO CORONA PÉREZ

PRESIDENTE DE SAN DAMIÁN

TLACOCALPAN

HERNÁNDEZ

SEXTO REGIDOR

LIC. LIZBETH HERNÁNDEZ MORA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
L. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO, T.L.M. 2024-2027

